



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E268-2018

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del día 4 de diciembre de 2018**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de dar inicio a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR019-E268-2018**, convocada para la contratación del servicio de **Transportación de Valija y Paquetería Institucional de Régimen Ordinario de la Ciudad de México a las Ciudades Sedes de las Delegaciones Estatales y Regionales del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la República Mexicana, para el ejercicio 2019**, acto presidido por el Licenciado Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, lo anterior de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el al numeral 7.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

De conformidad con lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), **siendo las 10:00 horas del día 3 de diciembre de 2018**, es decir, 24 horas antes de la fecha y hora para la celebración de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación número **LA-050GYR019-E268-2018**, se verificó a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidos en tiempo y forma, encontrándose lo siguiente: -----

No.	Remitente	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
1	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	Sí	17
<b>Total</b>			<b>17</b>

A continuación, el área técnica da contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, de la forma siguiente: -----

Anexo1.- "Anexo Técnico" Numeral 1.1 Página 21 de 79	1	Mi representada entiende que únicamente en la Ciudad de México será entregada la valija (partida uno) y/o paquetería (partida dos) para que sean repartidas a las treinta y un ciudades de destino (sedes de las Delegaciones foráneas del Instituto ¿Es correcta nuestra apreciación?	Tal y como se establece en el numeral 1.1 el Instituto entregará la valija y paquetería con destino a las 31 delegaciones en la CDMX.
Anexo1.- "Anexo Técnico" Numeral 1.2 Página 21 de 79	2	Solicitamos a la convocante que en caso de daños presentados a las valijas, estos no sean atribuibles a mi representada en virtud de que conforme al empaquetado realizado por la convocante estamos imposibilitados de poder asegurarnos que dichos envíos están debidamente empaquetados.	La valija está conformada por documentación y no es empaquetada, por lo que, solo es atribuible al proveedor, el robo o extravío de la valija.
Anexo1.- "Anexo Técnico" Numeral 1.3 Página 21 de 79	3	Este numeral más bien corresponde al título de "Mínimos y máximo de paquetería para el régimen ordinario" y no para "mínimos y máximos para el servicio de valija régimen ordinario".	El numeral 1.3 se refiere al servicio de paquetería, no es un título, el párrafo anterior a dicho numeral establece los mínimos y





Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E268-2018

		¿Es correcta nuestra apreciación?	máximos de la valija.
Anexo1.- "Anexo Técnico" Numeral 1.3 Página 21 de 79	4	Solicitamos a la convocante informe si el compactado, flejado y rotulado será realizado por la convocante o por el proveedor, de ser el proveedor el encargado de esto solicitamos informe si el costo deberá cotizarse aparte o ya debe estar incluido en el precio unitario de la guía.	El compactado, flejado y rotulado es realizado por el Instituto.
Anexo1.- "Anexo Técnico" Numeral 1.3 Página 21 de 79	5	En caso de la respuesta a la pregunta anterior sea que el proveedor sea responsable, solicitamos permita acepte lo siguiente: Estafeta ofrece Sistema Comando para la generación de guías electrónicas, o en su caso puede ofrecer guías pre-impresas para llenado a mano con la información requerida para el envío ¿Esto es aceptable para la convocante?	Se acepta.
Anexo1.- "Anexo Técnico" Numeral 1.3 Página 21 de 79	6	Solamente el punto donde se entregará la paquetería será en la Ciudad de México para su reparto, en las 31 ciudades de destino (sedes de las Delegaciones Foráneas del Instituto) ¿es correcta nuestra apreciación?	El envío de paquetería es de la CDMX a las 31 delegaciones foráneas del Instituto.
Anexo1.- "Anexo Técnico" Numeral 1.3 Anexo 2 "Términos y Condiciones" Numeral 5.2 Página 21 de 79 Y Página 31 de 79	7	Se solicita a la convocante que la entrega de la paquetería en la sucursal de destino se cuente el plazo máximo de 72 horas después de las 19 horas que se cierra el servicio en la sucursal o agencia que determine el IMSS. ¿Es aceptable para la convocante?	No se acepta su solicitud.
Anexo1.- "Anexo Técnico" Numeral 1.3 Anexo 2 "Términos y Condiciones" Numeral 5.3 Página 21 de 79 Y Página 31 de 79	8	Se solicita a la convocante que la entrega de la valija en la sucursal de destino se cuente el plazo máximo de 24 horas después de las 19 horas que se cierra el servicio en la sucursal o agencia que determine el IMSS. ¿Es aceptable para la convocante?	No se acepta su solicitud.
Anexo1.- "Anexo Técnico" Numeral 2.3 Página 22 de 79	9	Solicitamos a la convocante que en caso de entregar la valija en la sucursal más cercana proceda a enviar la valija esta ya tenga la guía preimpresa debidamente requisitada o en su caso la guía electrónica elaborada por comando. ¿Es aceptable para la convocante?	Se acepta su solicitud.
Anexo1.- "Anexo Técnico" Numeral 2.4 Página 22 de 79	10	Para la identificación del personal del IMSS, se requiere alguna de las siguientes identificaciones: Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar; así como la identificación que acredite como trabajador del IMSS. Esto es aceptable para la convocante?	Se acepta su solicitud.





**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Dirección de Administración**  
**Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
**Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**  
**Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**  
**División de Contratación de Activos y Logística**

<b>Acta de Junta de Aclaraciones</b>
<b>Licitación Pública Nacional Electrónica</b>
<b>Núm. LA-050GYR019-E268-2018</b>

Anexo1.- "Anexo Técnico" Numeral 2.5 Página 22 de 79	11	¿A partir de cuándo el IMSS estaría en condiciones de entregar la lista del personal autorizado al licitante ganador?	A los dos días siguientes al fallo.
Anexo1.- "Anexo Técnico" Numeral 3 Página 23 de 79	12	Solicitamos a la convocante permita agregar en la propuesta económica, el costo por kilo adicional por envío ¿Es aceptable para la convocante?	No es aceptada su solicitud, ya que el peso de la valija y de la paquetería es máximo 20 kilos.
Anexo1.- "Anexo Técnico" Numeral 3 Página 23 a la 26 de 79	13	Para el concepto de valija (partida uno), cada sede de las Delegaciones Foráneas del Instituto ¿Se obligan a consumir los mínimos establecidos en el concepto por la cantidad anual de envíos por valija?	El envío es de la CDMX a las Delegaciones Foráneas, y si nos obligamos a consumir el mínimo.
Anexo1.- "Anexo Técnico" Numeral 3 Página 27 a la 29 de 79	14	Para el concepto de paquetería (partida dos), cada sede de las Delegaciones Foráneas del Instituto ¿Se obligan a consumir los mínimos establecidos en el concepto por la cantidad anual de envíos por paquetería?	El envío es de la CDMX a las Delegaciones Foráneas, y si nos obligamos a consumir el mínimo.
Anexo2.- "Términos y Condiciones" Numeral 6.4 Página 32 de 79	15	¿Hay alguna limitante en kilómetros entre las sedes de las Delegaciones Foráneas del Instituto y la oficina del proveedor?	Deberá de considerarse el numeral 6.1 de los términos y condiciones.
Anexo2.- "Términos y Condiciones" Numeral 7.5 Página 33 de 79	16	Solicitamos a la convocante nos aclare si el manifiesto de entrega del servicio que recibirá el proveedor cuando se entregue la valija o paquetería es lo mismo que el comprobante de entrega para cada servicio realizado en destino y entregado. A continuación presentamos un ejemplo:	Es correcta su apreciación.
Modelo de contrato Cláusula Séptima Responsabilidades pág.	17	Solicitamos a la convocante de conformidad al Reglamento de Mensajería y Paquetería, en su artículo 26 permita ofrecer el seguro	Esta pregunta no corresponde al área técnica.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Dirección de Administración**  
**Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
**Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**  
**Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**  
**División de Contratación de Activos y Logística**

<b>Acta de Junta de Aclaraciones</b>
<b>Licitación Pública Nacional Electrónica</b>
<b>Núm. LA-050GYR019-E268-2018</b>

65		opcional con costo adicional en donde Estafeta se compromete a contar con un seguro opcional, si el valor del envío es mayor que treinta veces la unidad de medida y actualización vigente.	
----	--	---	--

Siendo las **11:00 horas, del 4 de diciembre de 2018** se enviaron por CompraNet las respuestas a las preguntas recibidas y se decreta un receso para que los licitantes revisen las respuestas entregadas; se podrá replantear preguntas, las cuales deben versar sobre las respuestas ya otorgadas, la hora límite para entregarlas será a las **10:00 horas del día 5 de diciembre de 2018**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Una vez que concluyó el tiempo previsto por la convocante para recibir preguntas relacionadas con las respuestas otorgadas, se verificó a través de CompraNet si existían preguntas encontrándose lo siguiente: ---

No.	Remitente	Preguntas a las respuestas remitidas
1	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	3

Acto seguido siendo las **10:00 horas, del día 5 de diciembre de 2018**, se envió por CompraNet el aviso mediante el cual se hizo constar que de las respuestas remitidas el 4 de diciembre de 2018, se desprende lo siguiente: -----

Modelo de contrato Cláusula Séptima Responsabilidades pág. 65	17	Solicitamos a la convocante de conformidad al Reglamento de Mensajería y Paquetería, en su artículo 26 permita ofrecer el seguro opcional con costo adicional en donde Estafeta se compromete a contar con un seguro opcional, si el valor del envío es mayor que treinta veces la unidad de medida y actualización vigente.	<b>DICE:</b> Esta pregunta no corresponde al área técnica.  <b>DEBE DECIR:</b> <b>NO se acepta su propuesta.</b>
---	----	--	---

En dicho aviso se indicó un receso para que los licitantes revisaran las respuestas entregadas; a fin de que formularán preguntas, las cuales deberán versar sobre las respuestas ya otorgadas, señalándose las 18:30 horas del 5 de diciembre de 2018 como hora límite para entregarlas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Siendo las 18:30 horas del 5 de diciembre de 2018 se verificó a través ComparNet no encontrándose preguntas adicionales, por lo que a continuación, el área técnica da contestación a las preguntas relacionadas con las respuestas otorgadas de la forma siguiente:

(1) Numeral de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Repregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
Anexo1.- "Anexo Técnico" Numeral 1.3 Página 21 de 79 Relacionada con la pregunta 5 que dice: En caso de la respuesta a la pregunta anterior sea que el proveedor sea responsable, solicitamos permita acepte lo siguiente: Estafeta ofrece Sistema Comando para la	1	Se aclara que el Comando Web lo administrará el propio Instituto por lo que ¿El Instituto está abierto a recibir capacitación por parte de Estafeta para que generen sus guías de manera electrónica a través del Sistema Comando?	Sí, estamos abiertos a recibir capacitación.





Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Nacional Electrónica  
Núm. LA-050GYR019-E268-2018

generación de guías electrónicas, o en su caso puede ofrecer guías preimpresas para llenado a mano con la información requerida para el envío ¿Esto es aceptable para la convocante?			
Anexo1.- "Anexo Técnico" Numeral 3 Página 23 de 79 Relacionada con la pregunta 12: Solicitamos a la convocante permita agregar en la propuesta económica, el costo por kilo adicional por envío ¿Es aceptable para la convocante?	2	Solicitamos a la convocante permita asignar un precio por guía considerando el primer kilo, es decir a partir del 1.01 kg., se aplicará el precio del sobrepeso por cada kilogramo adicional, a manera de cobrar solo los kilos que pese la valija o paquete. ¿Es aceptable para la convocante?	No, requerimos precio fijo por valija o paquete hasta por 20 Kilos.
Anexo2.- "Términos y Condiciones" Numeral 6.4 Página 32 de 79 Relacionada con la pregunta 16: Solicitamos a la convocante nos aclare si el manifiesto de entrega del servicio que recibirá el proveedor cuando se entregue la valija o paquetería es lo mismo que el comprobante de entrega para cada servicio realizado en destino y entregado.	3	Solicitamos a la convocante, nos aclare si cuando se refiere a manifiesto de entrega se habla del comprobante de entrega de cada servicio concluido o al listado de guías que entregará el instituto a manera de manifiesto a la oficina Estafeta para la distribución a los 31 domicilios a nivel nacional.	Nos referimos al listado de guías semanal con destino a las delegaciones foráneas, que deberá de entregar el proveedor, a efecto de conciliar la información de ambas partes.


Se reitera a los licitantes, que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el día **17 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas.**

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto, Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, de la demarcación territorial Cuahtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

**Cierre del Acta**

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **19:30 horas, del día 5 de diciembre de 2018**, esta acta consta de **5 hojas**, anexándose **1 (una) hoja** que contiene la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos para la Junta de Aclaraciones, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística	 <b>Sergio Marcelo Aguilar Esparza</b>
---	---



Volver a la Lista

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento



Procedimiento : 931070 - LA-050GYR019-E268-2018 SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE VALIJA Y PAQUETERÍA INSTITUCIONAL DE RÉGIMEN ORDINARIO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LAS CIUDADES SEDES DE LAS DELEGACIONES ESTATALES Y REGIONALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LA REPÚBLICA MEX

Vigente

Expediente : 1826569 - LA-050GYR019-E268-2018TRANSPORTACIÓN VALIJA Y PAQUETERÍA INSTITUCIONAL ORDINARIO

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 17/12/2018 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje

Mensajes Recibidos

Mensajes Enviados

Borrador de Mensajes

Mensajes Adjuntos

Crear Elemento



Introduzca Filtro (escriba para iniciar la

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1ESTAFETA MEXICANA SA DE CV	04/12/2018 05:57 PM	preguntas junta de aclaraciones	05/12/2018 09:58 AM	05/12/2018 09:58 AM	
2ESTAFETA MEXICANA SA DE CV	03/12/2018 09:53 AM	Preguntas junta de aclaraciones.	03/12/2018 12:48 PM	03/12/2018 12:48 PM	
3ESTAFETA MEXICANA SA DE CV	03/12/2018 09:45 AM	Escrito de interés	03/12/2018 12:53 PM	03/12/2018 12:53 PM	

Total 3

Página 1 de 1